

XV CERTAMEN NACIONAL DE FOTOGRAFÍA BARAJAS 2020

Organizado por el Distrito de Barajas (Ayuntamiento de Madrid)

1.- Objeto y finalidad de la convocatoria:

El distrito de Barajas convoca el XV Certamen Nacional de Fotografía, con el fin de promover la cultura a través de la fotografía. Para la presente edición, tendrá como exclusiva temática los parques y jardines del distrito de Barajas.

2.- Criterios de valoración:

Las fotografías se valorarán atendiendo a la calidad artística de la obra, su originalidad, la técnica en la utilización de la cámara fotográfica y la capacidad de transmitir cuanto se ve y se siente en los parques y jardines del distrito de Barajas. El estilo y la técnica de las obras serán libres.

3.- Participantes:

Podrán participar los españoles o extranjeros residentes en el territorio nacional que hayan cumplidos los 18 años en el último día de plazo para la presentación de la fotografía a concurso.

4.- Inscripción y presentación de trabajos:

Como máximo, podrá presentarse una obra por autor. Se deberá presentar en dos sobres:

SOBRE 1: En este sobre se introducirá la fotografía. Dicha fotografía deberá identificarse con un título y se entregará dentro de un sobre cerrado, en cuyo exterior tiene que constar "XV CERTAMEN DE FOTOGRAFIA DISTRITO DE BARAJAS".

SOBRE 2: En este sobre separado y cerrado se hará constar: En el exterior, el título que identifique la obra

En su interior, el formulario "Solicitud de Inscripción. Certámenes Nacionales. Distrito de Barajas".

El mero hecho de participar en el Certamen supone la plena aceptación de las bases de esta convocatoria.

5.- Fotografías:

Las fotografías serán actuales. Podrán ser realizadas en blanco y negro, color, o bien viradas en algún tono. El formato mínimo será de 18x24 cm y el máximo de 30x40 cm e irán montadas sobre un soporte rígido de color negro tipo FOAM o similar que deje un margen de al menos 2 cm por cada borde de la fotografía expuesta en el mismo, al objeto de facilitar su exposición en el Centro Sociocultural Villa de Barajas. Las fotografías que no cumplan estos requisitos serán excluidas del certamen y de la exposición.

6.- Lugar de presentación:

Las obras se presentarán en el Centro Sociocultural Villa de Barajas, (C/ Botica 10, 28042 Madrid, Telf.: 91 329 18 03 E-mail:ccvillabarajas@madrid.es) pudiéndose entregar de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y de 16:30 a 18:00, o bien enviarse por correo certificado.

7.- Plazo de presentación:

El plazo para la presentación de las obras será del 1 al 15 de octubre de 2020, ambas fechas incluidas.

El jurado estará compuesto por:

- Vocales: dos vocales designados/as en representación del mundo cultural y artístico.
- Secretario: la directora del centro cultural Villa de Barajas, con voz y voto
- Las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría de sus miembros/as.
- El premio no podrá ser dividido pero si podrá ser declarado

8.- Fallo del jurado y entrega de premios:

El jurado, reunido al efecto con anterioridad a la entrega de premios en el Centro Sociocultural Villa de Barajas decidirá quienes resultarán ganadores, teniendo lugar a las 18:00 horas del día 30 de octubre de 2020, la entrega de premios.

Una vez finalizada la votación se aportará el acta del jurado donde figurarán los premiados.

Los ganadores serán notificados en el mismo acto si bien, caso de no hallarse presentes, serán notificados por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción de la notificación del premio por el interesado en el artículo 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

9.- Mejores fotografías:

Los autores de las tres mejores fotografías recibirán un obsequio valorado en 450 €, 300 € y 150 €, respectivamente.

10.- Exposición de obras:

Atendiendo a la calidad técnica y artística de las obras, se realizará una selección entre todas las fotografías presentadas que cumplan los requisitos de la convocatoria. Dichas fotografías seleccionadas serán expuestas en el Centro Sociocultural Villa de Barajas del 19 al 30 de octubre de 2020.

Las obras seleccionadas deberán permanecer expuestas durante el periodo establecido para dicha exposición. Transcurrida aquélla, todas las obras, a excepción de las tres fotografías mejor valoradas, podrán ser retiradas por sus autores durante los 15 días posteriores a la finalización de la exposición.

El Distrito de Barajas declina toda responsabilidad sobre las que no fueran recogidas después de esta fecha, así como cualquier posible deterioro ocasionado durante su transporte, depósito y exhibición.

En caso de que las obras no sean retiradas personalmente por los concursantes deberán gestionar ellos mismos su recogida siendo los gastos que se generen a su cargo.

Las fotografías que no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria o no se hayan presentado debidamente según lo exigido en el punto 4 de esta convocatoria serán automáticamente desclasificadas y no formarán parte de la exposición.

La organización del Certamen, se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación sin fines comerciales de las obras expuestas y de las premiadas.

11.- Organización:

El Distrito de Barajas, organizador del Certamen, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria por razones de interés general.